

## MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las diez horas con cinco minutos del 10 de marzo de 2025, inició la primera sesión extraordinaria de 2025 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera presencial, en el salón de usos múltiples del IECM, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuellar	Secretario técnico de la CPCyC

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La presidenta de la CPCyC presentó el siguiente proyecto de Orden del día y le solicitó al secretario técnico diera lectura al documento referido.

Punto Único. Procedimiento para insacular a las personas especialistas que formarán parte de los Órganos Dictaminadores, en cumplimiento a la Base SÉPTIMA de la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025».

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

**Punto Único. Procedimiento para insacular a las personas especialistas que formarán parte de los Órganos Dictaminadores, en cumplimiento a la Base SÉPTIMA de la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025».**

La presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico de la Comisión una explicación del punto.

El secretario técnico explicó que, la Convocatoria para especialistas aprobada por el Consejo General el 15 de enero de 2025, establece el procedimiento para seleccionar a las cinco personas especialistas que integrarán cada uno de los Órganos Dictaminadores (OD). Destacó que, el 14 de febrero de 2025, la CPCyC aprobó mediante acuerdo CPCyC/011/2025 la ampliación de plazos establecidos en la Convocatoria.

A continuación, explico el procedimiento de selección, el cual contempla las cuatro etapas siguientes:

- PRIMERA ETAPA, corresponde al registro de personas interesadas en participar. Ésta se llevó a cabo de las 9:00 horas del 16 de enero a las 17:00 horas del 28 de febrero de 2025 y tuvo como resultado el registro de 1,200 personas aspirantes.
- SEGUNDA ETAPA, Se llevó a cabo de las 9:00 horas del 18 de enero a las 24 horas del 2 de marzo de 2025. Personal de la DEPCyC realizó la verificación de la documentación presentada. El resultado fueron 250 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos, 552 no completaron

la documentación y 218 no cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

- TERCERA ETAPA. Se programaron 250 entrevistas del 20 de enero al 5 de marzo de 2025, de las cuales se llevaron a cabo 244 y 6 fueron canceladas por lo que se les asignó un puntaje de cero en este proceso.

Como resultado de las entrevistas, se cuenta con 97 personas (46 mujeres y 51 hombres) que acreditaron las tres primeras etapas y serán consideradas para la insaculación, ya que obtuvieron un puntaje  $\geq$  a 80.

De acuerdo con el punto ocho de la Base Quinta de la convocatoria, las 42 personas entrevistadas que obtuvieron un puntaje menor a 60 puntos no continuarán participando y las 111 personas entrevistadas que obtuvieron un puntaje entre 60 y 79 conformarán la lista de reserva.

Adicionalmente, toda vez que no se cuenta con el número mínimo de 48 mujeres requeridas para el proceso de insaculación, y atendiendo el criterio establecido en la Base Quinta de la Convocatoria, se tomaron de la lista de reserva a las 2 mujeres de mayor calificación para completar las 48 necesarias. Así, se identificó un folio con calificación de 78.75 y dos folios con calificación de 77.5. Al tener un empate en la segunda calificación más alta (77.5) se incorporaron ambos folios, de tal forma que se incluyeron 3 mujeres, para tener 49 mujeres en la bolsa de insaculación.

Además, se incorporaron todos los folios que tuvieron una calificación igual o mayor a 77.5 de la lista de reserva sin importar el género. Derivado de esto, se incorporaron a la insaculación 13 folios de la lista de reserva: 3 mujeres y 10 hombres.

Es así como, el proceso de insaculación se realizará con 110 personas: 49 mujeres y 61 hombres y en lista de reserva permanecen 98 personas.

- CUARTA ETAPA. Consiste en llevar a cabo la insaculación de cinco especialistas por Alcaldía. Para este proceso se utilizará un sistema informático en el cual se encuentran los 110 folios de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos.

Señaló que, de acuerdo con la Base Sexta de la Convocatoria, el 8 de marzo del presente año, se publicó en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en los estrados de las oficinas centrales del Instituto y de las 33 Direcciones Distritales, así como en las redes sociales institucionales, el listado con los folios que participarán en el proceso de insaculación; de igual manera, se dio a conocer el horario de la sesión pública para el procedimiento para seleccionar a las cinco personas especialistas que integrarán cada uno de los Órganos Dictaminadores.

Indicó que, conforme a lo señalado en la Convocatoria, con este proceso de insaculación se seleccionarán a las 80 personas que formarán parte de cada uno de los 16 órganos dictaminadores.

Expresó que, de las 80 personas que resulten insaculadas, cuando menos 48 deberán ser mujeres. En caso de existir personas que se hayan registrado con género “otro” se incorporará a una sola, que ocupará uno de los 32 lugares restantes, por lo que 31 lugares corresponderán a las personas registradas con género “hombre”. Comentó que, en cada Alcaldía se buscará la alternancia entre géneros, comenzando siempre con los folios identificados con el género de “Mujer”. Lo anterior permitirá conservar la paridad y aplicar una medida de inclusión.

Explicó que, la insaculación se realizará por orden alfabético de las Alcaldías. Para cada Alcaldía, podrán realizarse hasta tres rondas de insaculación.

Refirió que, en la primera ronda se insaculará por alcaldía de preferencia. Es decir, se insaculará a las personas especialistas que expresaron preferencia específica para participar en esa Alcaldía.

- En el sistema se seleccionará una Alcaldía
- Posteriormente, los folios se agruparán por la Alcaldía de preferencia manifestada por las personas especialistas, para insacular a cinco de ellas. Ese proceso se realizará en cada una de las 16 Alcaldías.
- En caso de quedar Alcaldías sin completar se realizará una segunda ronda de insaculación.

Comentó que, la segunda ronda de insaculación será por cercanía; es decir, de aquellas personas especialistas cuya Alcaldía de preferencia sea aledaña a la demarcación territorial a ser insaculada. Esta ronda solo se realizará en las Alcaldías que aún estén incompletas en su integración. Para ello:

- Se seleccionará una Alcaldía
- Se agruparán los folios de las Alcaldías cercanas a la seleccionada y se insacularán los folios; este proceso se realizará para asignar los lugares disponibles.
- Finalmente, de presentarse el supuesto de quedar Alcaldías incompletas se realizará una tercera ronda de insaculación.

Señaló que, la tercera y última ronda de insaculación será por ausencia, es decir, se seleccionará una Alcaldía de las que aún no tengan sus cinco especialistas y, del universo de folios restantes de las 16 Alcaldías, se insacularán los folios. Este proceso se realizará para asignar los lugares disponibles.

Indicó que, estos criterios para realizar las tres rondas antes señaladas están considerados en la Convocatoria.

Precisó que, derivado del resultado del proceso de selección, no se cuenta con un número suficiente de personas para insacular en una primera ronda a las 80 personas especialistas requeridas para las 16 Alcaldías (5 por Alcaldía), por lo que se realizarán hasta tres rondas de insaculación.

Además, señaló que, toda vez que, no existe un folio con género “otro” que haya obtenido un puntaje en la entrevista igual o mayor a 80 puntos, la insaculación de las 80 personas en tercera ronda será la integración final.

Puntualizó que, se emitirán las constancias, con la información que corresponda a cada demarcación territorial y, una vez que hayan sido firmadas, los resultados de la insaculación se publicarán en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, los estrados de las direcciones distritales cabecera de demarcación, así como de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y, para su publicación en las páginas de las autoridades en materia presupuesto participativo, también les será remitida la misma información.

Dijo también que, se notificará a las personas seleccionadas a través del correo electrónico y los estrados de oficinas centrales. Todo ello, en cumplimiento a las Bases OCTAVA y NOVENA de la Convocatoria.

A continuación, la presidenta de la CPCyC, solicito al secretario técnico explicara sobre el procedimiento para seleccionar a las cinco personas especialistas que integrarán cada uno de los Órganos Dictaminadores.

El secretario técnico explicó que el procedimiento de insaculación de las personas especialistas se llevará a cabo a través del sistema informático que fue desarrollado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de este instituto.

Informó que, la insaculación de especialistas se llevará a cabo por Alcaldía; es decir, una por una generando sus resultados designando cinco especialistas por cada una de las 16 alcaldías.

Anunció que, el módulo del sistema destinado para la insaculación consta de diversos componentes, en donde encontramos los Datos Generales como son:

- **Total de personas con folio:** consta del total de especialistas que participan en este ejercicio de insaculación, en este caso **110**. Esta cantidad se desglosa por género, en este caso tenemos **49** mujeres y **61** hombres y **0** personas de género otro. Indicó que, no se cuenta con personas que se identifican con un género distinto al binomio mujer-hombre, por lo que la insaculación de las 16 alcaldías concluirá con el proceso de selección en tercera ronda.
- **Personas insaculadas:** corresponde a la cantidad de especialistas que se vayan insaculando, esta cantidad se incrementará de acuerdo con el avance en la insaculación de las demarcaciones hasta tener las 80.
- **Personas por insacular:** corresponde a la cantidad de especialistas que vayan quedando disponibles para participar en la insaculación, el cual se irá reduciendo de acuerdo con el avance en la insaculación, hasta quedar 0.
- **Alcaldías con asignación:** dato que mostrará la cantidad de Alcaldías que ya cuenten con la asignación de sus especialistas, resultado de cada insaculación, y que irá, una a una, sumando hasta llegar a 16.

Comentó que, en el sistema se iniciará con la insaculación de cada Alcaldía, utilizando el primer criterio (por preferencia), después se insaculará a las alcaldías que hayan quedado incompletas utilizando el segundo criterio (por cercanía); y

finalmente, las alcaldías que continúen incompletas se insacularán utilizando el tercer criterio (por ausencia).

Expresó que, para iniciar con la insaculación, se irán seleccionando una por una las Alcaldías para que por medio del botón “Realizar sorteo” se realice la insaculación de las personas especialistas participantes en esta.

Señaló que, el sistema mostrará el total de folios de especialistas que aplican para la insaculación y posterior al sorteo se enlistarán las 5 personas especialistas resultantes del proceso automatizado de insaculación, mostrando también aquellos folios que conformarán la lista de reserva o que se considerarán para las siguientes rondas de insaculación.

Precisó que, estos folios no serán definitivos hasta la conclusión del proceso en su conjunto. Refirió que, una vez concluido lo anterior, se generará la Lista de Reserva y las constancias con los datos de las personas especialistas que integrarán cada uno de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías.

Una vez, descrito el procedimiento, la consejera presidenta de la CPCyC, solicitó al secretario técnico realizar la insaculación de los especialistas.

Una vez, concluido lo anterior, se obtuvieron los resultados siguientes:

Folio	Género	Resultado final de entrevista	Demarcación asignada
31	M	88.75	Álvaro Obregón
155	M	85	Álvaro Obregón
53	M	78.75	Álvaro Obregón
173	H	91.25	Álvaro Obregón
43	H	90	Álvaro Obregón
150	H	93.75	Azcapotzalco
192	H	91.25	Azcapotzalco
168	M	90	Azcapotzalco
164	M	88.75	Azcapotzalco
52	M	83.75	Azcapotzalco
128	M	93.75	Benito Juárez
197	M	88.75	Benito Juárez
190	M	87.5	Benito Juárez
156	H	86.25	Benito Juárez

176	H	80	Benito Juárez
186	M	100	Coyoacán
179	H	93.75	Coyoacán
148	H	92.5	Coyoacán
41	M	90	Coyoacán
28	M	80	Coyoacán
171	M	86.25	Cuajimalpa de Morelos
149	M	85	Cuajimalpa de Morelos
159	M	80	Cuajimalpa de Morelos
70	H	78.75	Cuajimalpa de Morelos
27	H	85	Cuajimalpa de Morelos
36	M	100	Cuauhtémoc
140	M	100	Cuauhtémoc
98	H	97.5	Cuauhtémoc
50	H	82.5	Cuauhtémoc
129	M	82.5	Cuauhtémoc
10	H	87.5	Gustavo A. Madero
4	M	86.25	Gustavo A. Madero
127	H	82.5	Gustavo A. Madero
109	M	82.5	Gustavo A. Madero
157	M	80	Gustavo A. Madero
59	M	100	Iztacalco
86	M	93.75	Iztacalco
122	M	92.5	Iztacalco
169	H	87.5	Iztacalco
153	H	81.25	Iztacalco
181	H	88.75	Iztapalapa
160	M	88.75	Iztapalapa
172	H	86.25	Iztapalapa
170	M	83.75	Iztapalapa
112	M	77.5	Iztapalapa
22	H	95	La Magdalena Contreras
97	M	86.25	La Magdalena Contreras
77	M	81.25	La Magdalena Contreras
116	M	80	La Magdalena Contreras
61	H	78.75	La Magdalena Contreras

82	M	95	Miguel Hidalgo
106	H	91.25	Miguel Hidalgo
33	H	90	Miguel Hidalgo
204	M	88.75	Miguel Hidalgo
105	M	80	Miguel Hidalgo
35	M	91.25	Milpa Alta
81	M	87.5	Milpa Alta
16	M	85	Milpa Alta
18	H	80	Milpa Alta
117	H	78.75	Milpa Alta
24	H	93.75	Tláhuac
11	M	85	Tláhuac
154	M	85	Tláhuac
189	M	81.25	Tláhuac
5	H	80	Tláhuac
23	M	91.25	Tlalpan
108	H	85	Tlalpan
136	H	85	Tlalpan
205	M	83.75	Tlalpan
203	M	77.5	Tlalpan
124	M	91.25	Venustiano Carranza
47	H	90	Venustiano Carranza
123	M	87.5	Venustiano Carranza
48	H	85	Venustiano Carranza
199	M	80	Venustiano Carranza
39	M	91.25	Xochimilco
17	H	85	Xochimilco
58	M	85	Xochimilco
144	H	81.25	Xochimilco
193	M	80	Xochimilco

Una vez concluido el proceso de insaculación, los folios que no fueron insaculados conformarán la lista de reserva en orden de prelación por calificación.

La presidenta de la CPCyC resaltó los buenos resultados que obtuvieron las 110 personas que participaron en la insaculación.

- 13 personas obtuvieron un puntaje entre 77.5 y 78.5

- 68 personas obtuvieron un puntaje entre 80 y 88.75
- 25 personas obtuvieron un puntaje entre 90 y 97.5
- 4 personas obtuvieron un puntaje de 100

Dicho lo anterior, informó que, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, en los próximos días se impartirá una formación para las personas que integrarán los órganos dictaminadores para brindarles herramientas metodológicas y conceptuales para dictaminar con perspectiva de género, de infancias y adolescencias, así como conceptos básicos para la dictaminación de proyectos de pueblos y barrios originarios.

Solicitó al secretario técnico de la CPCyC que, en cumplimiento de la Base Octava de la Convocatoria:

- a) Publique los resultados y las constancias de las personas insaculadas y de las listas de reserva en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el micrositio de internet de la Consulta 2025, en los estrados de cada una de las 33 Direcciones Distritales, de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en los estrados electrónicos, así como en las redes sociales institucionales;
- b) Notifique a las personas que fueron insaculadas y las que quedaron en lista de reserva;
- c) Remita los resultados de la insaculación y la lista de reserva para su publicación en las páginas institucionales de:
  - a. El Congreso de la Ciudad
  - b. La Jefatura de Gobierno
  - c. Las 16 Alcaldías
  - d. La Secretaría de Administración y Finanzas
  - e. La Secretaría de la Contraloría General
  - f. El Tribunal Electoral
  - g. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

La presidenta de la CPCyC, consulto si alguien deseaba hacer el uso de la voz.

En uso de la voz la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido agradeció el



## Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

trabajo que realizó a la DEPCyC; desde la aprobación de la Convocatoria el 15 de enero, hasta llegar a esta fecha, en donde integramos al grupo de 80 personas especialistas que conformarán los órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías, a través de una insaculación, para el Presupuesto Participativo 2025. Felicitó a las personas que participaron en esta Convocatoria y a las personas especialistas que integrarán los Órganos Dictaminadores, les deseó el mayor de los éxitos.

Posteriormente, en uso de la voz la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, se sumo al reconocimiento del personal de la DEPCyC, así como, todos los que intervinieron para llevar a cabo el proceso de insaculación; informo que fue el resultado de un proceso riguroso que incluyo el registro de personas interesadas, la verificación e integración de sus documentos y las entrevistas; por lo cual implicó un trabajo importante y comprometido por parte de la Dirección Ejecutiva. Agradeció a las personas que se inscribieron para participar en el proceso y junto con el acompañamiento institucional, permitió concluir con esta última etapa de proceso de selección de especialistas, quienes tienen un papel fundamental dentro del órgano dictaminador para garantizar que los proyectos de presupuesto participativo en cada alcaldía sean evaluados de manera rigurosa, técnica y transparente. Felicitó a los 80 especialistas insaculados y también a los que formarán parte de la lista de reserva.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las diez horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

**Erika Estrada Ruíz**  
Consejera electoral  
presidenta de la Comisión

**María de los Ángeles Gil Sánchez**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

**Maira Melisa Guerra Pulido**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS